



Revista de Economía Mundial

ISSN: 1576-0162

rem@uhu.es

Sociedad de Economía Mundial
España

Castro Vadillo, Nelly Julia

Reseña de "El Estado Dinamizador. Nuevos riesgos, nuevas políticas y la reforma del Estado de Bienestar en Europa" de MULAS-GRANADOS, CARLOS (coord.)

Revista de Economía Mundial, núm. 25, 2010, pp. 283-287

Sociedad de Economía Mundial

Huelva, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=86617254013>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



MULAS-GRANADOS, CARLOS (coord.)

*El Estado Dinamizador.
Nuevos riesgos, nuevas políticas
y la reforma del Estado de Bienestar
en Europa*

Editorial Complutense, FIIAPP, Madrid,
2010, 1.ª ed. 395 páginas

La profunda crisis económica internacional que venimos experimentando en los últimos años, fundamentalmente, en los países desarrollados, como consecuencia de la economía de mercado capitalista y de la insuficiente regulación del mercado financiero, está agudizando la crisis del Estado de bienestar que comienza a experimentarse con la crisis económica de la década de los setenta. De tal forma que se hace necesario plantear diferentes alternativas para afrontar esta crisis, así como las nuevas demandas y riesgos sociales que comienzan a aparecer en las actuales sociedades desarrolladas (inmigración, acceso a la vivienda, envejecimiento, desempleo, etc.). Es en esta situación en la que comienza a emerger un nuevo concepto de Estado de Bienestar, nos referimos al Estado Dinamizador, cuyo principal fin gira en torno a la necesidad de alcanzar los objetivos del Estado de Bienestar de la forma más eficiente posible, siendo éste el gran aporte del presente libro.

Para lograr este objetivo, sus autores han tenido en cuenta las últimas transformaciones favorables que han venido experimentando, a partir de 2000, los países europeos, con el propósito de plantear un debate mundial, inclusive en los países menos desarrollados, en los que el Estado de Bienestar está en construcción.

La estructura y división de este trabajo permite al lector una lectura fácil e inteligible. Así, el libro se divide en tres partes claramente diferenciadas, cuyos contenidos pasamos a comentar someramente:

En la primera parte se asientan las bases conceptuales sobre las que se construye la obra. Así, en el primer capítulo se recogen los nuevos riesgos y demandas sociales que vienen experimentando las sociedades desarrolladas: cambios tecnológicos, proceso globalizador, cambios demográficos (envejecimiento, familias monoparentales, incorporación de la mujer al mercado de trabajo), deterioro medioambiental, escasez de recursos energéticos, cambio climático, etc.

En el capítulo dos se presenta el concepto de Estado Dinamizador como tipología de Estado de Bienestar que dé respuesta a esas nuevas demandas sociales.

Por último, en el capítulo tres se analiza la relación que puede existir entre los modelos socioeconómicos europeos y los indicadores de rendimientos económicos y sociales en los países, llegando a la conclusión de que los modelos anglosajón y escandinavo son los que tienen mejores rendimientos económicos y sociales como consecuencia de las reformas que estos países, en la década de los noventa, imprimieron a sus respectivos Estados de Bienestar, haciéndolos más dinámicos.

En este sentido, podemos definir al Estado Dinamizador como un nuevo tipo de Estado de Bienestar más dinámico en su funcionamiento interno que además se convierte en dinamizador de los agentes sociales y económicos, caracterizado por una actitud asequible a las reformas del nuevo modelo de Estado, es decir: por un lado, adaptable a los cambios y procedimientos (ya sea, como gestor administrativo, como gestor de servicios e incentivador de acciones innovadoras de los diferentes agentes económicos y sociales); y por otro lado, persigue otros fines, como el Estado de ciudadanos dinámicos (activos), capaces de aprovechar al máximo el marco de igualdad de oportunidades garantizado por la propia acción pública, así cada ciudadano alcance el desarrollo integral de la personalidad.

En la segunda parte se analiza las reformas acometidas para dinamizar los pilares tradicionales del Estado de Bienestar (la educación, la sanidad, la protección por desempleo y las pensiones) para hacerlos más ágiles y dinámicos

Así, en el capítulo quinto se destaca el sistema educativo filandés como un modelo tipo al que emular, caracterizado por una alta participación e implicación familiar en el desarrollo de la vida educativa de las escuelas, una descentralización significativa del currículum escolar que facilita la adaptación a las circunstancias del entorno, la homogeneidad cultural de las escuelas o el desarrollo de políticas educativas determinadas por la innovación constante en el ámbito del currículum, la inclusión escolar o la formación del profesorado.

Por otro lado, en el capítulo sexto, se aborda la igualdad de oportunidades, en el que se analiza el caso español. Se podría decir que el pilar educativo del Estado Dinamizador no sólo ha de centrar su papel de capacitador de la persona para afrontar los riesgos sociales, sino que, además, deberá reforzar su papel como elemento de inclusión y garante de la igualdad de oportunidades con objeto de que el Estado Bienestar Dinamizador sea sostenible a largo plazo.

En los capítulos séptimo y octavo se estudian las reformas de los sistemas sanitarios en Europa, en general, y en España, en particular, para responder a los riesgos generados con las nuevas demandas y riesgos sociales. Poniéndose de manifiesto que el pilar sanitario es un elemento clave de los nuevos Estados Dinamizadores, ya que los más dinamizadores se deberán centrar, fundamentalmente, en la prevención y la rehabilitación y no sólo en la simple curación.



Por otro lado, en los capítulos nueve y diez, respectivamente, se aborda otros dos pilares del Estado de Bienestar como son los subsidios por desempleo y las pensiones.

Respecto al pilar de desempleo, se afirma que, el Estado Dinamizador ha desarrollado su potencial transformador, destacando en los últimos años, conceptos como *flexiseguridad*, *welfare to work* y activación laboral. Por ello, se puede afirmar que los nuevos riesgos sociales no sólo han implicado un cambio en las formas sino también en los objetivos de las políticas de desempleo al pasar de las políticas pasivas a las activas.

En este sentido, se subraya que en los países nórdicos, así como en Reino Unido, Holanda y Francia, los programas de asistencia personalizada en la búsqueda de empleo han dado mejores resultados que los programas limitados a la formación. Por lo que, se afirma que la activación de los desempleos en el Estado Dinamizador requiere de altos recursos económicos y de una administración eficiente a la hora de gestionar los servicios individualizados.

Para los autores, las políticas de empleo deben concentrarse sobre todo en reducir el desempleo estructural de las economías europeas, incrementando las tasas de empleo, y no reduciendo el tiempo de trabajo o redistribuyendo los puestos de trabajo existentes. Los costes laborales no salariales deben reducirse de forma drástica y, la edad efectiva de jubilación (y probablemente la obligatoria también) debe posponerse.

El capítulo diez, dedicado al seguro de desempleo en España, desarrolla el concepto de *flexiseguridad* en el marco del Estado Dinamizador, sustentado en una desregulación prudente de los mercados de trabajo que debe acompañarse de programas de activación laboral para asegurar la justicia social a través de la formación y el reciclaje permanente.

En este contexto, según los autores, España debe abordar reformas de su mercado laboral que estén inspiradas por el modelo de *flexiseguridad* promovido por la Estrategia Europea de Empleo, en el marco de la Estrategia de Lisboa. Ya que el cambio del modelo productivo actual depende en buena medida de un mercado de trabajo que rompa los incentivos actuales a la temporalidad, mejore la productividad del trabajo y apoye las iniciativas empresariales hacia una economía de mayor calidad.

En los capítulos once y doce se hace referencia a la sostenibilidad de las pensiones en Europa. A pesar de que la clasificación de los sistemas de pensiones obedece al pilar más pasivo del Estado del Bienestar, su significación se sustenta en garantizar una renta sin trabajar a partir de la edad de retiro. De tal forma, que las reformas de las pensiones mínimas, son la garantía de la participación activa de los pensionistas, tanto, en la economía como en la sociedad.

La tercera y última parte (capítulos del trece al veinte), está integrada por distintos capítulos cuyo fin es explicar el surgimiento de nuevos pilares de bienestar, como es el caso de las personas dependientes (falta de autonomía para desarrollar sus actividades básicas de la vida diaria) o las medidas de

ayuda a la emancipación juvenil. Así como, la forma en que se financian y modernizan los Estados de Bienestar más dinámicos.

De esta forma, los capítulos trece y catorce se refieren principalmente de la atención de las personas mayores dependientes, y el riesgo del envejecimiento que va en aumento. En la obra queda demostrado que los cuidados formales en Europa han ido dejando sitio a los cuidados informales, porque comporta un gasto alto en los países más desarrollados donde el envejecimiento va en aumento. Sin embargo, en el caso de España el recorrido ha sido el inverso. En este sentido, los autores recogen diferentes medidas para apoyar a los cuidadores informales.

Los capítulos quince y dieciséis se dedican a las actuaciones del Estado Dinamizador para facilitar la emancipación de los jóvenes, los cuales son dispares entre Europa y España. En el caso de los países más desarrollados pretenden modernizar sus políticas de apoyo a la emancipación de los jóvenes, mientras que España son inexistentes dichas políticas, es decir, se enfrenta al reto de desarrollarlas.

Se puede decir que España se encuentra ante el problema de un modelo desequilibrado de vivienda, que no se corresponde con las características de un Estado Dinamizador que aspire a mejorar la capacidad de sus jóvenes para emanciparse y aumentar la movilidad laboral y social de todos sus ciudadanos.

En este sentido, se propone una serie de reformas para fomentar la vivienda en alquiler y las rentas de emancipación para jóvenes, basadas en la introducción de fondos inmobiliarios, sociedades de arrendamientos y un cambio en los incentivos fiscales actuales que primen la oferta y la demanda de vivienda en alquiler.

En el capítulo diecisiete, se describe las reformas fiscales de los últimos veinte años en Europa, en el que se pone de manifiesto que la crisis de los años ochenta no se ha extendido en los países europeos más desarrollados debido a dos procesos paralelos: la introducción de nuevas figuras impositivas y la contención de los gastos sociales mediante fórmulas dinamizadoras y mecanismos de copago.

El capítulo dieciocho trata sobre la fiscalidad y la redistribución en el Estado Dinamizador español. Dicha dicotomía cobra relevancia en el contexto del Estado Dinamizador, ya que, la simplicidad del ingreso y la redistribución del gasto resultan muy complicadas en países con una fuerte descentralización del gasto como España.

En último lugar, el libro termina con los capítulos diecinueve y veinte reservados a las reformas dentro de la administración que gestiona y asegura la provisión de todas las políticas públicas abordadas, debiendo ser ésta más dinámica y ejercer, ante todo, una actitud preventiva ante los riesgos que afrontan los ciudadanos.

En definitiva, la obra que aquí presentamos tiene un gran valor para el lector interesado en temas de políticas sociales y económicas, sobre todo en



el período de crisis económica en el que nos encontramos. No en vano, a partir de un amplio análisis de los Estados de bienestar europeos, los autores nos proponen un conjunto de reformas que deben acometer los diferentes países con el propósito de hacer sus Estados de bienestar más resistentes a las crisis económicas y al proceso globalizador que actualmente vivimos.

Nelly Julia Castro Vadillo
Universidad de Huelva